

**BASES****LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS INFORMATICOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR**

**1) Objeto del llamado:** Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como ***Especialistas informáticos de acuerdo al siguiente perfil: Analista Programador - Desarrollo y Gestión de Sistemas de Producción.***

**2) Cometidos generales:** Analizar, diseñar y desarrollar nuevas aplicaciones. Mantener aplicaciones existentes e incorporar mejoras y nuevas funcionalidades.

**3) Perfil: Analista Programador: Formación:** Estudiante en la especialidad de Informática orientado al desarrollo de aplicaciones.

**Experiencia:**

- experiencia en desarrollo de aplicaciones PHP o JavaScript;
- experiencia en gestión de base de datos PostgreSQL, MySQL o Microsoft SQL.

**Se valorará:**

- experiencia comprobada en integración de grupos de desarrollo de software para organizaciones de mediano y gran porte;
- experiencia en html5, css3;
- experiencia en servicios REST y SOAP;
- experiencia en conceptos de ciclo de vida de software;
- conocimientos en patrones de arquitectura MVC;
- conocimientos en virtualización y orquestación de infraestructuras.

**4) Descripción de tareas:** Desarrollar, mantener y analizar soluciones de software; documentar clara y consistentemente las soluciones, asegurando que estén acorde con lo esperado y que sean correctas para sus soportes y evoluciones; participar en la selección de herramientas y ambientes de desarrollo; resolver conflictos y ayudar a generar acuerdos en las



definiciones; participar en todas las etapas del desarrollo y mantenimiento de los sistemas; aconsejar componentes reutilizables para los proyectos de desarrollo de proyectos; aportar constantemente lineamientos de desarrollo; controlar aspectos de calidad en el desarrollo desde el inicio hasta la implementación en ambiente de producción y su posterior mantenimiento. Se requerirán las siguientes habilidades: **a) *Habilidades personales:*** Capacidad de planificación; capacidad de análisis; metódico, responsable y ordenado; proactivo. **b) *Habilidades Interpersonales:*** trabajo en equipo y buen relacionamiento

**5) Nivel de exigencia de la función:**

Nivel de exigencia	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas	X		
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones	X		
Pericia		X	

**6) Remuneración:** Categoría de Experto B (*de acuerdo a tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales*) o su equivalente.

**7) Aspectos a evaluar.**

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

## I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral general.
- I.c) Experiencia laboral específica.

## II) Entrevista.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

<b>Concepto a evaluar</b>	<b>Especificación del concepto</b>
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.



<b>Concepto a evaluar</b>	<b>Especificación del concepto</b>
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral específica a las mencionadas en las presentes bases
Entrevista	Se realizará una entrevista a los efectos de evaluar la resolución de problemáticas al ejercicio de su función, así como el ejercicio de competencias para el ejercicio de la misma.

### 8) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

<b>Conceptos a evaluar</b>	<b>Peso relativo</b>
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	30 %
I.b) Experiencia laboral general	15 %
i.c) Experiencia laboral específica	25 %
SubTotal	70 %
III) Entrevista	30%
Total	100 %

### 9) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>Formación</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Formación y cursos vinculados con el área del llamado.	Dependiendo del tipo de formación y curso.
<b>Experiencia laboral general</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
<b>Experiencia laboral específica</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
<b>Entrevista</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>

### 10) Proceso de la evaluación de postulantes.

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 60% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.



## 11) Presentación de postulaciones.

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
  - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
  - Formación.
  - Experiencia General.
  - Experiencia Específica.
  - Referencias laborales y profesionales.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
  - Títulos.
  - Escolaridades.
  - Diplomas de cursos.
  - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
  - Constancias y certificados de desempeño laboral.
- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato **PDF** al correo electrónico



[administracion.dstic@anep.edu.uy](mailto:administracion.dstic@anep.edu.uy) indicando el perfil al cual se presenta en el **ASUNTO: Analista Programador.**

g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.

## **12) Disposiciones varias.**

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- e) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

## **13) Tribunal evaluador.**

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:



<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Pedro Salvetto	Marcelo Balbi
Edgardo Suarez	Fernando Chaer
Álvaro López	Federico García

**14) Plazo y lugar.**

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección [administracion.dstic@anep.edu.uy](mailto:administracion.dstic@anep.edu.uy) (**Asunto: Analista Programador**) desde el 5 de marzo de 2025 hasta a las 23:59 inclusive.

**15) Datos adicionales.**

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP y PAEMFE: <http://www.anep.edu.uy/www.anep.edu.uy>.